

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2568

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **DESÍGNASE** con el nombre de “PLAZA DR. RAÚL G. VILLAFAÑE”, en homenaje por parte de este gobierno y pueblo de San Francisco, en reconocimiento a su memoria como destacado hombre público, al inmueble designado como Circ. 01; Secc. 03; Mza. 155, parcela 010; que mide 43,50 m. en su costado Este y 41,00 en su costado Oeste, por 100,15 m. en sus costados Norte y Sur, totalizando una superficie de 4230,81 m², propiedad de este Municipio, linda al Este con Avda. Hipólito Yrigoyen, entre los Bv. 25 de Mayo y Bv. 9 de Julio.

Art. 2º) Los trabajos de proyecto y ejecución estarán a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por medio de sus respectivos Departamentos.

Art. 3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.